Historia Política: Mujeres, Indígenas y Afrodescendientes en Colombia - Siglo XIX

1. Las Mujeres en la Política del Siglo XIX

Exclusión Legal y Social

Las constituciones del siglo XIX establecían que solo los hombres mayores de 21 años, que supieran leer y escribir, y poseyeran cierta cantidad de bienes podían votar. Las mujeres quedaban automáticamente excluidas, consideradas "ciudadanas pasivas" sin capacidad política.

Heroínas de la Independencia

\*\*Policarpa Salavarrieta "La Pola" (1795-1817)\*\*

Nacida en Guaduas, trabajó como costurera en Bogotá donde se convirtió en espía para los patriotas. Infiltraba las casas de familias realistas para obtener información militar. Organizó redes de comunicación entre los guerrilleros y la capital. Fue capturada en 1817 cuando intentaba reclutar soldados para las fuerzas de Francisco de Paula Santander. Los españoles la fusilaron públicamente en la Plaza Mayor de Bogotá el 14 de noviembre de 1817. Sus últimas palabras fueron: "Muero por defender la libertad de mi patria".

\*\*Antonia Santos (1782-1819)\*\*

Terrateniente de Socorro, Santander, que financió y organizó guerrillas contra los españoles durante la Reconquista. Convirtió su hacienda "El Hatillo" en refugio para patriotas perseguidos. Reclutó campesinos y coordinó ataques contra tropas realistas en la región. Fue traicionada por un colaborador, capturada y fusilada en Socorro el 28 de julio de 1819, dos semanas antes de la Batalla de Boyacá.

\*\*Mercedes Abrego (1773-1813)\*\*

Comerciante adinerada de Pamplona que donó su fortuna a la causa independentista. Organizó juntas patrióticas femeninas y coordinó el envío de armas y provisiones a las tropas de Simón Bolívar. Fue ejecutada por las autoridades españolas en 1813 durante la "Guerra a Muerte".

Evolución de la Participación Femenina

|

| 1810-1830 | Sin derechos, consideradas menores eternos | Espionaje, financiación, logística militar | La Pola, Antonia Santos, Mercedes Abrego |

| 1830-1860 | Constitución excluye explícitamente | Salones literarios, influencia indirecta | Josefa Acevedo escribe sobre derechos femeninos |

| 1860-1900 | Debates sobre educación femenina | Acceso limitado a profesiones | Soledad Acosta funda revistas, primeras maestras |

2. Los Pueblos Indígenas

### Marco Legal: De Súbditos a Ciudadanos

\*\*Ley de Manumisión Indígena (1821)\*\*

Simón Bolívar declaró que los indígenas eran "libres de la infamia" y ciudadanos iguales. Sin embargo, esta ley eliminó el sistema de protección colonial que, aunque opresivo, garantizaba tierras comunales (resguardos) y cierta autonomía. Los indígenas pasaron de ser súbditos especiales protegidos a ciudadanos comunes sin protecciones específicas.

\*\*Abolición del Tributo Indígena (1850)\*\*

Durante el gobierno liberal de José Hilario López se eliminó el tributo que los indígenas pagaban desde la Colonia. Aunque aparentemente beneficiosa, esta medida aumentó la presión sobre las tierras comunales, pues los terratenientes argumentaban que si los indígenas no pagaban tributo, no necesitaban resguardos.

Resistencias Indígenas

\*\*Guerra de los Pastos (1822-1824)\*\*

Después de la independencia, los indígenas pastos de Nariño, liderados por \*\*Agustín Agualongo\*\*, se rebelaron contra el nuevo gobierno republicano. Los pastos habían apoyado a los españoles durante la independencia porque el régimen colonial respetaba más sus territorios tradicionales. Agualongo, mestizo educado que hablaba pasto y español, organizó una guerrilla que controló el sur de Colombia durante dos años. Utilizó tácticas de guerra irregular, conocimiento del terreno montañoso y apoyo de las comunidades locales. Fue finalmente capturado y ejecutado en Popayán en 1824, pero su resistencia demostró que la independencia no significó automáticamente libertad para los pueblos indígenas.

\*\*Resistencia Guambiana (1850-1880)\*\*

En el Cauca, los guambianos resistieron la disolución de sus resguardos implementada por los liberales. Desarrollaron estrategias legales (enviando representantes a Bogotá) y de resistencia pasiva (negándose a dividir tierras). Su líder \*\*Barbacoas\*\* organizó la recuperación de tierras ancestrales mediante ocupaciones pacíficas que se extendieron por décadas.

### Pérdida Territorial Sistemática

| 1821 | Manumisión | Bolívar elimina protección colonial | Pérdida de estatus especial, presión territorial |

| 1850 | Abolición tributo | Liberales buscan modernizar economía | Terratenientes reclaman tierras "improductivas" |

| 1863 | Constitución de Rionegro | Federalismo radical, libre empresa | Venta masiva de resguardos, concentración latifundista |

| 1886 | Constitución conservadora | Reacción católica-centralista | Reconocimiento mínimo en zonas periféricas |

3. Los Afrodescendientes

El Largo Camino hacia la Libertad

\*\*Ley de Vientres Libres (1821)\*\*

Promulgada por el Congreso de Cúcuta, establecía que los hijos de esclavos nacidos después del 21 de julio de 1821 serían libres, pero debían trabajar para el amo de su madre hasta los 18 años como "compensación por su crianza". Esta ley creó una generación intermedia: ni esclavos ni completamente libres. Los "libertos" vivían en condiciones similares a la esclavitud durante su adolescencia.

\*\*El Proceso de Manumisión (1821-1851)\*\*

Se crearon Juntas de Manumisión en cada provincia, financiadas con impuestos especiales, herencias sin herederos y multas. Estas juntas compraban esclavos para liberarlos, pero el proceso era lento: se liberaban apenas 1,000-2,000 personas anualmente mientras había más de 20,000 esclavos. Los amos resistían vendiendo esclavos a regiones donde la manumisión era menos activa.

\*\*Abolición Total (15 de mayo de 1851)\*\*

El presidente liberal \*\*José Hilario López\*\* (de ascendencia afro) firmó la ley que liberó aproximadamente 16,000 esclavos restantes. La medida generó resistencia armada de esclavistas en el Cauca, quienes organizaron la "Guerra de los Supremos" (1851). Los conservadores temían que los libertos votaran masivamente por los liberales. La ley incluyó indemnización a los propietarios pero nada para los libertos.

Participación Política Afrodescendiente

\*\*José Hilario López (1798-1869) - Presidente Abolicionista\*\*

Nacido en Popayán de madre afrodescendiente, fue general en las guerras de independencia. Como presidente (1849-1853), implementó reformas liberales radicales: abolió la esclavitud, eliminó el monopolio del tabaco, separó Iglesia y Estado, y promovió el federalismo. Su presidencia marcó el inicio del período liberal radical. Enfrentó múltiples rebeliones conservadoras que lo acusaban de "gobierno de negros".

\*\*Candelario Obeso (1849-1884) - Poeta Guerrero\*\*

Nacido en Mompox, Bolívar, de padres libertos. Estudió en Bogotá donde publicó "Cantos Populares de mi Tierra" (1877), primera obra que recogía el habla y cultura afrocaribeña en literatura colombiana. Participó como soldado en la Guerra Civil de 1876-1877 defendiendo el gobierno liberal. Sus poemas mezclaban crítica social con orgullo de sus raíces africanas. Murió en combate durante la Guerra Civil de 1884-1885.

\*\*Diego Luis Córdoba (1838-1912) - Pionero Político Chocoano\*\*

Primer chocoano en llegar al Congreso Nacional (1875). Fundó el primer periódico del Chocó, "El Trabajo" (1878), donde denunciaba el abandono estatal de la región. Promovió la educación técnica para afrodescendientes y la explotación responsable de recursos mineros. Su carrera política demostró que los afrocolombianos podían acceder a espacios de poder nacional.

### Desafíos Post-Abolición

| \*\*Económico\*\* | Sin capital ni tierras | Ex-esclavos del Valle migraron a Cali como jornaleros | Formación de barrios marginales urbanos |

| \*\*Social\*\* | Discriminación institucional | Clubes sociales de Cartagena prohibían afrodescendientes | Segregación de facto en espacios públicos |

| \*\*Político\*\* | Requisitos electorales | Alfabetización y propiedad excluían 90% de libertos | Representación política mínima |

| \*\*Geográfico\*\* | Abandono estatal | Chocó sin carreteras, escuelas o hospitales hasta 1900 | Marginación regional persistente |

## Cuadro Comparativo: Evolución de Derechos Políticos

Legado y Consecuencias

Exclusión Sistémica

La "ciudadanía formal" otorgada a indígenas y afrodescendientes contrastaba con la "exclusión real" mediante barreras económicas, educativas y sociales. Las mujeres permanecieron completamente marginadas del ámbito político formal hasta el siglo XX.

Resistencia y Adaptación

Cada grupo desarrolló estrategias específicas: las mujeres crearon redes informales de influencia, los indígenas combinaron resistencia legal con recuperación territorial, y los afrodescendientes utilizaron educación y participación militar para acceder al poder.

Construcción Nacional Excluyente

El proyecto nacional colombiano del siglo XIX se construyó sobre la marginación de estos grupos, estableciendo patrones de discriminación que persistirían durante el siglo XX y cuyos efectos aún se sienten en el presente.

El siglo XIX colombiano demostró que la independencia política no garantizó inclusión social. Mujeres, indígenas y afrodescendientes, a pesar de sus contribuciones fundamentales a la construcción nacional, fueron sistemáticamente excluidos del poder formal. Sus luchas y resistencias, sin embargo, sentaron precedentes cruciales para los movimientos de derechos civiles del siglo XX.

Fechas fundamentales:

- 1821: Manumisión indígena y Ley de Vientres Libres

- 1824: Muerte de Agustín Agualongo

- 1850: Abolición del tributo indígena

- 1851: Abolición total de la esclavitud

- 1886: Nueva Constitución conservadora